



Durante su visita a un vivero de empresas

Fátima Báñez afirma que el apoyo a los emprendedores es prioritario para volver al crecimiento y crear empleo

- La ministra ha anunciado que se han firmado más de 51.000 contratos de apoyo a los emprendedores

18 septiembre 2012.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha destacado hoy la importancia que tienen las PYMES y autónomos, a la hora de crear riqueza, generar empleo y contribuir al sostenimiento del sistema de protección social, ya que suponen más del 95% del tejido productivo de nuestro país.

Por ello, ha asegurado que el Gobierno apoyará a los emprendedores porque "no es sólo justo, sino absolutamente necesario y prioritario para volver al crecimiento y crear empleo". En este sentido, ha recordado las reformas concretas que el ejecutivo ha ido haciendo para que emprender no se convierta en una carrera de obstáculos.

Fátima Báñez ha realizado estas declaraciones durante la visita al vivero de empresas más grande de España, que se encuentra ubicado en el distrito madrileño de Carabanchel, acompañada por la alcaldesa de Madrid, Ana Botella.

Fátima Báñez se ha referido a la financiación de las empresas y a la aprobación del Plan de Proveedores. Una iniciativa, como ha resaltado la ministra: "que ha permitido una inyección de liquidez de 30.000 millones de euros del que se beneficiarán 28.230 proveedores, en su mayoría PYMES y autónomos".

Durante su discurso, la ministra ha explicado también que la reforma laboral aprobada por el Gobierno ha creado un marco jurídico que favorece que las empresas creen puestos de trabajo y ofrezcan mayor estabilidad en el empleo. "La flexibilidad introducida en la reforma acerca la legislación a la situación específica de los centros de trabajo y, además, profundiza en la negociación para que la respuesta a los cambios sean alternativas que no sean el despido", ha añadido Báñez.





Más de 51.000 contratos a emprendedores

En este contexto, Fátima Báñez ha hablado del contrato indefinido de apoyo a los emprendedores que introduce importantes bonificaciones e incentivos fiscales para la contratación de desempleados, jóvenes y parados de larga duración. De hecho, como ha resaltado la ministra: los emprendedores que contraten a un trabajador en paro, con independencia de su edad, se pueden deducir fiscalmente un importe equivalente al el 50% de la prestación por desempleo que viniera cobrando el trabajador durante 1 año”.

Por su parte, el trabajador podrá voluntariamente percibir, junto con su sueldo, el 25% de la prestación por desempleo durante el mismo periodo. Asimismo, la empresa tendrá derecho a una deducción en su cuenta fiscal de 3.000 euros cuando contrate a su primer trabajador, siempre que tenga menos de 30 años. Y hasta 3.600 euros de bonificación a la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años durante tres años.

“A pesar de la situación de recesión que estamos viviendo se han firmado ya más de 51.000 contratos de apoyo a los emprendedores, de los cuales, la mitad se han realizado con jóvenes menores de 30 años”, ha declarado la ministra.

Bonificación del 50% a los familiares colaboradores

La titular de Empleo ha hecho referencia también al autoempleo, del que ha dicho que tiene que ser una salida valorada por los jóvenes. Por eso, ha manifestado, el Gobierno ha aprobado una bonificación en la cotización a la Seguridad Social del 50% a los familiares colaboradores de trabajadores autónomos.

Además, los hombres de hasta 30 años o las mujeres hasta 35 podrán capitalizar hasta el 100% de su prestación por desempleo para la inversión inicial, cuando quieran constituirse como autónomos e iniciar una actividad.

Por último, la ministra de Empleo y Seguridad Social ha insistido en que el desempleo juvenil es la mayor preocupación del Gobierno, por lo que ha anunciado que en los próximos días se presentará en el Consejo de Ministros la Estrategia para el Emprendimiento y el Empleo dirigida a fomentar el empleo juvenil.

